

REPÚBLICA DE COLOMBIA

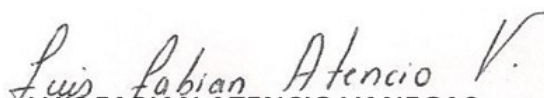


RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA
SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy Veintisiete (27) de Enero de dos mil quince (2015), a las ocho de la mañana (8:00am.), se corre traslado a la parte demandante por tres (3) días de las EXCEPCIONES, presentadas por el apoderado de las parte demandada, dentro del proceso que se tramita por el Medio de Control de REPARACIÓN DIRECTA promovido por CLAUDIA CRISTINA MELO DAZA contra LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, radicado bajo N° 44-001-33-33-002-2014-00115-00.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA.


LUIS FABIAN ATENCIO VANEGAS
SECRETARIO